



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN  FEDERAL

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2021
Boletín No. 034

SPF INVITA A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA A TRABAJAR CONJUNTAMENTE

El Servicio de Protección Federal (SPF), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), anuncia una nueva modalidad operativa para el resguardo de las instalaciones de la administración pública federal, en coadyuvancia con las empresas de seguridad privada, lo cual además permitirá mejorar la capacitación a los elementos que realizarán labores de seguridad.

En este nuevo esquema, las partes que suscribirán los respectivos convenios de coordinación operativa para brindar el servicio de seguridad, serán el SPF, empresas de seguridad privada y dependencias federales, con la finalidad de resguardar instalaciones bajo criterios y prácticas que garanticen el más alto nivel de seguridad.

En la práctica, la vigilancia de cada instalación gubernamental federal se hará por elementos de seguridad privados, coordinados, supervisados y bajo el mando del SPF.

Cabe señalar, que a la par de estas acciones, el Servicio de Protección Federal, encabezado por el Comisionado Manuel Espino, continúa con su campaña intensiva de reclutamiento con la que se están incorporando miles de elementos a la institución, para cumplir así con la instrucción presidencial de que el SPF resguarde todas las instalaciones del gobierno federal.

Es así como la SSPC, SPF y las empresas de seguridad privada tienen la oportunidad de trabajar de manera conjunta con la finalidad de hacer de México un país más seguro y con ello garantizar el bienestar de los mexicanos.

—oo0oo—

